

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



DECRETO EXENTO N° 4523
PUERTO MONTT, 19/05/2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Art. 107, inciso primero de la Constitución Política del Estado; el Artículo 2° de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Refundida por el D.F.L. Ministerio del Interior N° 2/19.602, publicada el 11-01-2000, el Dictamen N° 028615/92, 41163/97 de la Contraloría General de la República; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La invitación formulada por la I. Municipalidad de Coquimbo, para que el Concejal participe en actividad denominada "Reunión Puertos y Cruceros", que se realizará el 25 de mayo de 2009.
- b) El Decreto Exento N° 4358 de fecha 14/05/2009, que autoriza cometido al Sr. Pineda, para que participe en el 2° Congreso Nacional de Concejales de Chile, por los días 26 al 31 de mayo de 2009.
- c) El cometido ordenado por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, para participar en actividad denominada "Reunión Puertos y Cruceros" organizada por la Municipalidad de Coquimbo el día 25 de mayo de 2009 en dicha ciudad, al siguiente concejal:

LEOPOLDO PINEDA HERRERA, R.U.T. N° 8.966.618-K

2.- Para el cumplimiento del presente cometido el Concejal viajará el día 24 de mayo del 2009 y retornará el día 31 de mayo de 2009, (según Decreto Exento N° 4358 de fecha 14/05/2009).

3.- El Concejal tendrá derecho a pasajes ida y regreso en avión Puerto Montt – La Serena – Puerto Montt, 02 viáticos del 100% además tendrá derecho al reembolso de locomoción urbana, traslado aeropuerto y traslado ida y regreso La Serena – Coquimbo – La Serena IMPÚTENSE los gastos al ITEM 215.21.04.003.002. viáticos concejales.

4.- Una vez finalizado el cometido, el Concejal deberá hacer llegar al Departamento de Contabilidad la boletas correspondientes e Informe al Departamento de Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/CON/pdu

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
22 MAY 2009
N° SISTEMA 8169
CORRESPONDENCIA REGULA



ALCALDE
ALCALDE DE PUERTO MONTT

